

A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 4 de noviembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Fiorines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material

Subasta

Por la Superioridad se ha dispuesto se celebre subasta para la venta de material automovil perteneciente a la Maestranza Aérea de Logroño, con arreglo a las características que se detallan en los pliegos de condiciones expuestos al público en días laborables en la Factoría de Sanjujo (Zaragoza). El acto tendrá lugar ante el Tribunal de la subasta, en la Factoría de Sanjujo (Zaragoza), a las once horas del día 6 de diciembre próximo.

Durante media hora el Tribunal admitirá las proposiciones que se presenten y estén ajustadas al modelo que se acompaña. Dichas proposiciones serán presentadas por escrito en sobre cerrado y por cada lote, verificándose su apertura una vez terminado dicho plazo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos a los autores de aquellas proposiciones, y si pasado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo.

El Tribunal podrá exigir las garantías que estime precisas para justificar la personalidad de los oferentes, debiendo acompañar poder notarial los que acudan en representación.

Los lotes en que se reparte el material a subastar podrán ser examinados en la Factoría de Sanjujo (Zaragoza), en horas hábiles y en días no festivos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Agoncillo (Logroño), 28 de octubre de 1946.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de profesión, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o como apoderado legal de, hace presente.

1. Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la venta de material automovil de la Maestranza Aérea de Logroño, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2. Que ofrece la cantidad de pesetas (en número y letra) por el lote número, tasado en pesetas (hágase una oferta por cada lote, considerándose nula la que comprenda varios).

3.º Que el pliego se une al resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, depositados en concepto de fianza con arreglo al pliego de condiciones legales, importe como mínimo del 5 por 100 de la oferta.

(Firma, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

1.750—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría

Junta de compras de material inventariable

A n u n c i o

Se abre concurso entre personas y entidades españolas para la adquisición de muebles para despachos de la Intervención Delegada de la Administración del Estado en este Ministerio, y para las Jefaturas de la Asesoría Jurídica y del Servicio de Recursos del mismo.

Los antecedentes, medidas y demás características pueden ser examinados por

los interesados en este Ministerio, todos los días laborables, de once a trece horas (paseo de Isabel II, 1, piso 1.º).

El plazo de admisión de proposiciones que pudieran ser presentadas en este Ministerio ante la Presidencia de la Junta de Compras terminará a los quince días de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que correrá a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1946.—J. Martín.

1.789—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA

Intervención

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Perpetua Interior, emisión 16 de mayo de 1930, vencimiento 1.º de octubre de 1939, cupón núm. 152, que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de la persona que los haya encontrado la obligación en que se encuentra de devolverlos en el Negociado de la Deuda Pública de la Intervención de Hacienda de Granada, en la inteligencia de que, transcurridos treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se declararán nulos.

Serie A números 105118 al 20.

Serie C números 28035 y 36.

Granada, 26 de octubre de 1946.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.551—O.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES EN LA ZONA DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Edicto

Don Saturnino Ruiz Aduna, Recaudador de Contribuciones en la zona de la capital de la provincia de Logroño.

Hago saber: Que en el expediente de apremio incoado contra la Sociedad Anónima «Unión Harinera», por sus débitos a la Hacienda de los conceptos contributivos de Timbre y de Emisión y Utilidades, importantes ciento cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y una pesetas y seis céntimos, ha sido embargada la finca siguiente: Finca urbana compuesta de tres cuerpos de edificio, destinados a fábrica de harinas, admacenes, viviendas, garaje y terrenos anexos a la misma, con toda su maquinaria, con capacidad para una molturación de treinta mil kilogramos cada veinticuatro horas, situada en jurisdicción de Logroño, en la margen derecha del río Ebro, término de la Isla, conocida con el nombre de la «Isla», cuya extensión total aproximada es de mil ochocientos noventa y tres metros cuadrados, de los cuales mil ochenta y tres están ocupados por las edificaciones y el resto sin cubrir; que linda: Norte, o derecha entrando, con Presa y Salto y, además, con el río Ebro; Oeste, o espalda, con el río Ebro; Sur, o izquierda, terreno inculto de doña Paz Almorín y camino de la ribera del río, y Este, desagüadero de los locales.

Por insuficiencia de la capitalización de dicha finca para cubrir los créditos hipotecarios que la gravan y el crédito del Estado, se dictó, con fecha 24 de julio último pasado, providencia en la que se acordó proceder a su tasación pericial,

y habiéndose llevado ésta a efecto por los señores Arquitecto e Ingeniero Industrial de la Delegación de Hacienda sin resultado satisfactorio, puesto que el valor asignado por dichos Peritos al referido inmueble, de pesetas un millón cuatrocientas cincuenta y siete mil novecientas veinticuatro con cuarenta céntimos, no alcanza para cubrir las expresadas responsabilidades, se ha dictado en dicho expediente, con fecha veintitrés del mes actual, providencia acordando la enajenación en pública subasta de la citada finca, propiedad de la Sociedad Anónima Unión Harinera, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el décimosexto día hábil, a contar desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño», y hora de las once, en el local del Juzgado Municipal de esta ciudad, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran, cuando menos, el importe de los débitos por principal, recargos, costas y gastos, cuyo total asciende a ciento cincuenta y siete mil setecientas cincuenta y una pesetas con seis céntimos.

Y hallándose gravada la mencionada fábrica de harinas con una hipoteca en garantía de mil quinientas obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con interés del 6 por 100, emitidas según escritura otorgada en esta capital en 21 de junio de 1928, ante el Notario don Enrique Mora y Arenas, y con otra hipoteca en garantía de mil quinientas obligaciones hipotecarias, también al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie C., al interés del seis y medio por ciento, emitidas por la Sociedad deudora, según escritura otorgada en Madrid en fecha 23 de noviembre de 1929, ante el Notario don José Valiente y Soriano, se notifica lo que antecede a los tenedores de referidas obligaciones hipotecarias al portador, a quienes se hace saber por medio del presente edicto que, en virtud de lo dispuesto en la regla sexta del artículo 158 del vigente Estatuto de Recaudación, la subasta se efectuará sin rebaja alguna por el importe antes expresado, y que se adjudicará la finca al rematante, si lo hubiere, quedando subsistentes los referidos créditos hipotecarios, que serán de cuenta del adjudicatario, o a la Hacienda, pero en este último caso el crédito hipotecario continuará afectando a aquélla sólo por el valor de la misma, deducidos los débitos perseguidos que procedan de la contribución que grave la propia finca, correspondiente a los períodos a que se refiere el apartado 1.º de dicho artículo y los gastos de adjudicación.

Igualmente se les notifica, antes de publicarse los anuncios de subasta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del mencionado Estatuto, que pueden intervenir en la venta y utilizar, en defecto del deudor o sus causahabientes, el mismo derecho que a éstos se concede en el artículo 115 de librar la finca en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

Dado en Logroño, a 24 de octubre de 1946.—El Recaudador, Saturnino Ruiz Aduna. 1.530—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Axis, S. L., Rosalia de Castro, 27, Barcelona.

Objeto de la instalación: Elaboración de productos químicos farmacéuticos de aplicación en cirugía y analgésicos.

Producción: Cien mil unidades anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.978-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Productos Alimentos Hoc, Gerona 133, Barcelona.

Objeto de la petición: Fabricación de pasta para sopa tierna.

Producción: 8.250 kilogramos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.979-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Montplet y Esteban, S. L., Valencia, 645, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Preparación de alcohol desnaturalizado sólido.

Producción: 1.000 botes de 400 gramos diarios y 1.000 botes de 200 gramos diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.980-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Transformación parcial de industria

Peticionario: Metalúrgica Ibérica, Sociedad Limitada, Gavá, 112, Barcelona.

Objeto de la petición: Destinar par-

te de la maquinaria instalada para la fabricación de pistones para motores de explosión a la fabricación de motores eléctricos, hasta una potencia de 1 C. V. e interruptores automáticos para una intensidad máxima de 40 amperes.

Producción: 50 motores y 20 interruptores mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.981-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Clúa, Casals, García, S. L., Veneda 53, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación y montaje de motocultores de 3, 6, 12 y 30 C. V. para explotaciones agrícolas.

Producción mensualmente: Del tipo 3 C. V., 20 unidades; del tipo 6 C. V., 20 unidades; del tipo 12 C. V., 20 unidades, y del tipo 30 C. V. 3 unidades.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.982-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Transformaciones Industriales, S. A., Trafalgar, 39, Barcelona.

Objeto de la petición: Producción de hilados de estambre con 3.200 husos de hilar; 1.500 husos de torcer, Guills y Mecheras.

Producción: 125.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.983-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Industrial Clínica Farmacéutica, S. A., Mallorca, 350, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de vendas y compresas de gasa para usos clínicos.

Producción: 5.000 vendas y compresas diarias, en sus diferentes tamaños y longitud.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.984-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Ramiro Travería Ribera, Pasaje Masoliver, 6, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de construcción y reparación maquinaria: Un torno de un metro entre puntos, con electromotor de 2 C. V. acopiado al mismo; un torno de un metro entre puntos; una limadora hasta 500 m/m.; un taladro hasta 30 m/m.; dos inueles esmeril; una fragua fija con ventilador; equipo soldadura autógena.

Producción: Variable, sujeta a encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.985-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Electro-Mecánica Romax, S. A., Pujadas, 146, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación en su taller mecánico diversa maquinaria útil con objeto de efectuar reparación de motores eléctricos y construcción de piezas en serie para los mismos hasta un C. V. de potencia.

Producción mensual: Transformación y reparación de 50 unidades y piezas de baquelita para los mismos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por

triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.986-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Martín Monclús Puig, Colón-Mataró.

Objeto de la instalación: Fabricación de material refractario.

Producción: 15 toneladas mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.987-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: «Industrial Clínica Farmacéutica, S. A.» Mallorca, 350, Barcelona.

Objeto de la instalación: Esterilizado y empaquetado de gasas y algodón hidrófilo.

Producción: 500 rollos de gasa y 2.000 paquetes de algodón, mensuales.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.988-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don David Guerras Ortega, «Manufacturas Dapy», Muntaner, número 416, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de confección de pañuelos con 18 máquinas de coser.

Producción: Llegará a 1.000 docenas de pañuelos mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria,

sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.989 O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Lorenzo Valls y Valls, Bailén, 41, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliar sus fábricas de tejidos con una sección completa de hilatura de algodón a base de 4.800 husos de hilar y 1.260 husos de torcer.

Producción: 375.000 kilogramos anuales de hilados de algodón de número promedio 24, a base de dos turnos.

Maquinaria a importar: Dos abridores de balas, una abridora batidora, instalación transporte neumático, abridor vertical Crighton, cargadora automática, abridora porcúpina, cargadora automática, batán doble, instalación mando electroneumático, abridora de mechas, 16 cardas de chapones, cuatro manuales de seis testas cada uno, dos mecheras en grueso de 48 husos, tres mecheras intermedias de 132 husos, 10 continuas de hilar de 480 husos, doblador de 64 husos, tres continuas de torcer de 420 husos, tres aspes de 50 husos cada uno, dos prensas paquetes, por un valor aproximado de 3.300.000 pesetas.

Materias primas a importar: El algodón correspondiente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.990-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Industrial Fomes, Sociedad Limitada.—Domicilio: Santurce (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalar nueva maquinaria en su industria de fabricación de aparatos eléctricos de maniobra, troquelaría, maquinaria para resinas sintéticas, y ferretería, al objeto de aumentar la producción.

Producción: La capacidad de producción anual de esta industria, incluyendo la que ahora solicita, será la siguiente:

Interruptores de 6 a 60 amperes, conmutadores e inversores y arrancadores estrellas triángulo, 50.000 piezas.

Troqueles y moldes para estampación y materias plásticas, 800 piezas.

Maquinaria (Prensas de moldeo para Res. Sintéticas, etc.), 24 unidades.

Ferretería, 18.000 piezas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los

escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado, y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 16 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
1.528-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Ampliación de industria

Peticionario: Industria Orive.
Domicilio: Carretera de la Esperanza (La Rubia).

Objeto: Instalar una máquina continua y automática para elaboración de pasta de sopa sintética, registrada como producto dietético «Pasticrem: Orive» en la Dirección General de Sanidad con el número 2.559.

Producción: La que corresponda a las primeras materias con que cuenta como reservas de producto y cupos que disfruta para la elaboración de productos alimenticios y dietéticos.

La maquinaria ha de ser toda nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta oficina, Santiago, número 2, principal.

Valladolid, 23 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

4.967-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Nueva industria

Peticionario: Don Luciano Novo de Miguel.

Domicilio: Rambla de Cataluña, número 86, cuarto segunda, Barcelona.

Objeto: Instalar en Valladolid una Fábrica de Especialidades y Productos Auxiliares de la Industria Textil.

Producción: Mensualmente, 3.000 kilos de sulforicinato, 6.000 de tergente neutro para lana y seda; 2.200 de suavizante detergente para lana, 2.000 de emulsión para ensimaje, 1.000 de humectante, 1.200 de suavizante para rayón, 2.000 de espesante para estampación, 4.000 de cola especial para aprestos y 4.000 de sulfoleato.

Empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta oficina, calle de Santiago, 2.

Valladolid, 21 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

4.968-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALAVA

Legalización de industria

Peticionario: Industrias Arrieta, S. L.
Emplazamiento: Emilio Zulaica, número 2, Vitoria.

Objeto de la industria: Fabricación de mecheros para gas acetileno.

Producción: Diariamente, cien gruesas de mecheros.

La maquinaria y materias primas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Dato, número 49.

Vitoria, 26 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Sergio Induráin.
4.969-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización «Estación de Servicios para Automóviles»

Peticionario: Don José Luis Villar Segismondi, de Murcia, con domicilio en la calle Puerta Nueva, 10.

Objeto de la industria: Estación de Servicios para Automóviles.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, ante la Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 25 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
4.970-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Rogelio Jalón Moreno.—Avenida de los Teatinos, número 5, Sevilla.

Objeto: Poner en funcionamiento industria de extracción de aceite de oliva en fábrica establecida en término de Puebla del Río.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 5.000 kilos de aceitunas en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 23 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
4.972-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Herederos de Leocadio Gómez.

Potencia: 25 KVA.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a una bodega de su propiedad en Villanueva de Alcardete.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 24 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
5.011-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Santamaría Montesinos.

Domicilio: Begís (Castellón).
Objeto de la industria: Ampliación de central eléctrica de servicio público, situada en Begís.

Cantidades: Turbina Francis de 163 CV. a 750 r/m. y 25 m. de salto útil y 125 KVA. a 6.000 V. en el alternador.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 20 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Mejía.
4.950-O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga,

Hago saber: Que por don José María Padiá Antúnez, se ha solicitado permiso de investigación denominado «Antoñita I», núm. 106, de mineral de hierro y coque, sito en el paraje denominado Barranco de la Yesera, del término de Caratauna, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» para que si alguna persona tiene que oponerse lo verifique en término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Granada, 9 de octubre de 1946.—Manuel Albacete.
1.251-O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga,

Hago saber: Que por don José María Padiá Antúnez se ha solicitado permiso de investigación, denominado «San José», I, núm. 97, de mineral de hierro, sito en el paraje denominado Cerro de los Lobos, del término de Dólar y Huéneja, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en este

periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique, en término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Granada, 9 de octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel Albacete.
1.251-O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «dren», expediente número 1-265, de diez pertenencias de mineral de plomo, en término municipal de Martínamor, presentada por don Juan de Bernardi Romero, y cuya designación aparece inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 15 del actual.

Lo que se hace público a fin de que curatos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 20 de agosto de 1946.—Jorge E. Portuondo.
4.925-O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

Anuncio

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 17 del corriente mes de septiembre, se hace pública la celebración de subasta de las obras de construcción de una «Estación de Automóviles en los Palacios de las Industrias y de la Pedagogía de Montjuich», la cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Transportes, transcurridos los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, o al día siguiente, si éste resultara festivo.

Tipo de subasta.—Un millón ochocientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con cuarenta y un céntimos.

Depósitos a constituir.—Será necesario para tomar parte en la subasta que los licitadores constituyan en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales una fianza provisional por importe de treinta mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con sesenta y tres céntimos, a que asciende la mitad de la fianza definitiva. El que resulte adjudicatario deberá, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, convertir en fianza definitiva la fianza provisional.

Plazo, lugar y forma de presentación de pliegos.—Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al en que se haya de

celebrar la subasta, los pliegos podrán presentarse en el Negociado de Transportes de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, los días laborables, de once a trece horas.

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una «Estación de Automóviles en los Palacios de las Industrias y de la Pedagogía, de Montjuich». En el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador, bajo su firma, que se entrega intacto, extendiéndose de la recepción el oportuno recibo.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado y en sobre abierto, el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional prevista anteriormente.

Las proposiciones se presentarán suscritas por los licitadores o por personas que legalmente los representen, por medio de poderes declarados bastante por uno de los Jefes Letrados de la Sección de Abastos y Transportes o del Negociado de Transportes, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas y ajustadas al modelo que figura al final de este anuncio.

Plazo para empezar y terminar las obras

El adjudicatario deberá comenzar las obras dentro de los quince días, a contar de la fecha de formalización del contrato, debiendo dejarlas terminadas en doce meses, a partir del día en que las comience.

Modelo de proposición

* El infrascrito D., vecino de....., con domicilio en, calle , núm , piso, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de construcción de una Estación de Automóviles, en los Palacios de las Industrias y de la Pedagogía de Montjuich, se compromete, con sujeción a las mencionadas condiciones a ejecutar dichas obras, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra y cifra).

Además se comprometo a abonar a los operarios empleados en la obra los jornales siguientes:

(Fecha y firma del proponente).

Consulta del pliego de condiciones

El pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir en la presente subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Transportes de este Ayuntamiento, donde puede consultarse todos los días laborables, durante las horas de oficina, de once a trece.

Barcelona, 21 de octubre de 1946.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.743-O.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto

Don José Méndez Rodríguez-Acosta, Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el Pleno de esta Comisión Gestora Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 del pa-

sado mes de julio, acordó anunciar subasta para contratar las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar de Alcazaba Cadima, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

Primero. El presupuesto de dichas obras, tipo de licitación, asciende a la cantidad de seiscientos setenta y un mil ciento setenta y cuatro pesetas noventa y cuatro céntimos.

Segundo. La subasta se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Teniente Alcalde en quien delegue y de otro designado por la Comisión Municipal Permanente, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa de las admitidas.

Tercero. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado de Fomento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre cerrado. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Cuarto. El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores será el dos por ciento del tipo de licitación, y la fianza definitiva, el cuatro por ciento de igual cantidad.

Quinto. El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes de serle notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo justificativo de la constitución de la fianza.

Sexto. El plazo de terminación de las obras será de quince meses, a contar de la fecha en que dieran comienzo.

Séptimo. Los gastos de inserción de edictos, anuncios y, en general, todos los que se ocasionen serán a cargo del adjudicatario.

Octavo.—Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el referido Negociado todos los días laborables, de once a trece, hasta el de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Noveno. Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones de esta subasta se regulará por los preceptos de la Ley Municipal, sus Reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Granada, 23 de octubre de 1946.—El Alcalde, José Méndez Rodríguez-Acosta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio o en representación de, se comprometo a realizar las obras de reforma y ampliación del Grupo escolar de Alcazaba Cadima, con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la legislación vigente, en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, o sea con una baja de (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente, reintegrada con póliza del Estado de 4,50 pesetas y timbre municipal de cincuenta céntimos.

1.754—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCIRA

Edicto-rectificación

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, acordó rectificar el anuncio de primera subasta, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 286, de fecha trece de octubre de 1946, en relación con la obra municipal de construcción de un edificio escolar con destino a escuelas graduadas en la ciudad que ha de emplazarse en la calle de J. Pau, como sigue:

Advertido por la Excmo. Corporación Municipal del error material comprobado en el presupuesto revisado de la obra de referencia, según informe técnico, el anuncio de esta primera subasta se entenderá modificado como sigue:

Primero.—El tipo de licitación se entenderá fijado en setecientos noventa y dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas treinta y siete céntimos (pesetas 792.459,37).

Segundo.—Los pliegos de proposición deberán ser entregados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de esta rectificación de anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al de la subasta, con las condiciones restantes fijadas en el primer anuncio.

Tercero.—El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio rectificado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarto.—Se dan por reproducidos los restantes particulares y condiciones expresadas en el anuncio de la primera subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 286, de 13 de octubre de 1946.

Quinta.—La fianza provisional que deberá constituir el licitador queda fijada en quince mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas dieciocho céntimos (pesetas 15.849,18).

Alcira, 30 de octubre de 1946.—El Alcalde, C. Llinares.—El Secretario, Ramón Nieto.
1.782—O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCIRA

Edicto-rectificación

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, acordó rectificar el anuncio de segunda subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 289, del 16 de octubre de 1946, en relación con la obra municipal de construcción de un edificio escolar, con destino a dos escuelas unitarias, en la partida de la Barraca de Aguas Vivas, del término municipal de Alcira, en el sentido siguiente:

Primero.—El tipo de licitación fijado, según presupuesto revisado y aprobado, es de ciento setenta y tres mil novecientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (173.934,48 pesetas), y

no el publicado por error material del expresado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del número y fecha expresados anteriormente.

Segundo.—Los pliegos de proposiciones deberán ser entregados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de esta rectificación de anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al de la subasta, con las condiciones restantes fijadas en el primer anuncio.

Tercero.—El acto de subasta tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, rectificado, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuarto.—Se dan por reproducidos los restantes particulares y condiciones expresadas en el anuncio de la segunda subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 289, del 16 de octubre de 1946.

Alcira, 30 de octubre de 1946.—El Alcalde, C. Llinares.—El Secretario, Ramón Nieto.

O.

AYUNTAMIENTO DE ZUMARRAGA

Rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio sobre celebración de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de octubre de 1946, en el que se decía que el acto licitatorio tendría lugar a las doce horas del vigésimo-primer día hábil siguiente al de la publicación del anuncio, en vez del vigésimo, se hace constar a los correspondientes efectos.

O.

A N U N C I O S PARTICULARES

VESTIMENTA, S. A.

Atocha, número 16, Madrid

Según disponen los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos estatutarios correspondientes, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día quince del mes en curso, a las dieciséis horas.

Para poder asistir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la forma establecida al efecto.

Madrid, 2 de noviembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Rodríguez.

5.054—P.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, C. A.

Obras de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Turia, términos de Gestalgar y Bugarra (Valencia)

Habiéndose declarado de urgente ejecución, por Decreto de 1 de marzo del año en curso, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de febrero de 1941, para un aprovechamiento en el río Turia, destinado a la producción de energía eléctrica, en los términos de Gestalgar y Bugarra, se hace público por el presente edicto que se ha de proceder inmediatamente a ocupar las fincas que se relacionan a continuación, con los nombres y domicilios de sus propietarios, según los datos recogidos por esta entidad:

Núm. del polígono	Núm. de la parcela	Clase de finca	Situación	Nombre del propietario	Domicilio
49	7-16	Huerta	Partida Gamell.	D. Rafael Ortiz Rodrigo...	Gestalgar.
45	7-16	»	Idem id.	D. Fulgencio Sánchez López	Idem.
1502	7-16	»	Idem id.	D. Mateo Cerverá Diago ..	Idem.
58	7-16	»	Frontera del Rincón	D. Manuel Lamoncha	Idem.
612	5	»	Partida Olivar.	D. Vicente Lamoncha	Idem.
600	5	»	Idem id.	D. Manuel Lamoncha	Idem.
116	7-16	»	Idem id.	D. Leopoldo Lamoncha	Idem.
114	7-16	»	Idem id.	D. Ignacio Herráez	Idem.
	5	»	Idem id.	D. José Sánchez Ortiz ...	Idem.
779	5	»	Idem id.	D. Julio Pavia Ortiz	Idem.
				D. Emilio Tárrega Domingo	Idem.
				D. Vicente Causera Torres..	Idem.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939 y en la Orden comunicada de 6 de noviembre del mismo año, se anuncia por el presente que el próximo día veinte de noviembre, a las doce de la mañana, se procederá a levantar el acta previa de la ocupación de cada una de las relacionadas fincas, a cuyo acto deberán acudir los interesados, acompañados, si lo estiman con-

veniente, de sus peritos, teniendo derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario y llevando los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el recibo de contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Valencia, 2 de noviembre de 1946.—El Ingeniero representante de La Papelera Española, C. A., Luis Zalbidea.
5.053—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del 15 del corriente mes, contra entrega del cupón número 49, deducidos los impuestos correspondientes.

Madrid, 1 de noviembre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.
5.035—P.

HULLERA CARMEN. S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Antonio López, número 12, segundo derecha, con el siguiente orden del día: Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

Las papeletas de asistencia podrán solicitarlas los señores accionistas en la forma estatutaria acostumbrada, en las oficinas de la Sociedad, desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta cinco días antes de la Junta, todos los días laborables, de once a doce de la mañana.

Santander, 26 de octubre de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús de Cospedal.—El Secretario, Pedro Llorente.
5.057—P.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PEÑARROYA

Esta Sociedad ha procedido, el día 30 del corriente, ante el Notario de Madrid don Luis Sierra Bermejo, al sorteo para amortización de 4.600 títulos de obligaciones, habiendo tocado en suerte a las de los números siguientes:

2.701 al	2.800	73.901 al	74.000
5.801 al	5.900	74.201 al	74.300
5.901 al	6.000	81.601 al	81.700
9.801 al	9.900	82.901 al	83.000
17.401 al	17.500	86.001 al	86.100
21.701 al	21.800	88.101 al	88.200
23.101 al	23.200	88.301 al	88.400
24.501 al	24.600	90.301 al	90.400
26.701 al	26.800	94.201 al	94.300
28.401 al	28.500	95.401 al	95.500
33.701 al	33.800	97.501 al	97.600
35.401 al	35.500	97.701 al	97.800
38.901 al	39.000	97.901 al	98.000
43.201 al	43.300	98.401 al	98.500
53.201 al	53.300	98.801 al	98.900
56.101 al	56.200	100.701 al	100.800
56.201 al	56.300	102.601 al	102.700
58.201 al	58.300	104.301 al	104.400
65.701 al	65.800	106.501 al	106.600
67.701 al	67.800	107.801 al	107.900
72.501 al	72.600	111.101 al	111.200
72.701 al	72.800	113.101 al	113.200
73.601 al	73.700	115.801 al	115.900

Estas obligaciones se reembolsarán, desde el día 15 de noviembre próximo, en los siguientes establecimientos ban-

carrios: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Urquijo y Crédit Lyonnais, a la vez que se procederá al pago del cupón número 52.

Madrid, 31 de octubre de 1946.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya. El Director, José Agudo.
5.045—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José Luis de Lafuente y Rubio, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de su hermano político don Fermín Martínez López, que desapareció en la Línea de la Concepción en el año mil novecientos treinta y seis.

Y a los efectos determinados en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente que firma en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Dionisio Fernández.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

4.482-A. J.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Antonio Hernández Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Que por el presente se emplaza a cuantas personas desconocidas e inciertas que puedan tener interés o derecho en la herencia de don Eugenio García Soria, vecino que fué de Macotera, para que en el plazo de nueve días y cinco más que, por razón de distancia de un demandado, se conceden, comparezcan, personándose en forma en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que sobre declaración de ineficacia de cláusula en testamento y declaración de herederos ha promovido el Procurador don Angel Díaz Bruno, en nombre y representación de don Segundo Carrascosa García, de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don Benito Largo García, de Fuentes-trum (Soria), y dichas personas desconocidas e inciertas, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, según se ha acordado por providencia de hoy, recaída en expresados autos.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio Hernández.—El Secretario accidental, Manuel Bruno.

r.564—A. J.

GETAFE

Edicto

En el concurso voluntario de acreedores de Doña Juana Urosa Sacristán, el señor Juez de Primera Instancia del partido, por providencia de hoy, ha acordado la publicación del presente en los periódicos oficiales BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en la tabla de anuncios y sitio público de costumbre de este Juzgado y de Carabanchel Bajo, haciendo saber a los herederos de don Antonio Antonanz García y a cualquier otra persona que pudiera tener interés legítimo, que en término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado para hacerlo efectivo, en su caso, alegando lo que a su derecho conduzca y si fuere pertinente proseguir el juicio universal de ese concurso en forma: apercibidos de que si dentro del mencionado plazo no concurren ni acreedor o persona alguna en su nombre, como solicita la concursada, y en méritos del pago que, según acta notarial presentada, dan por hecho los demás acreedores, se deje sin efecto, con devolución de los bienes que fueron objeto de ocupación y se reintegre la capacidad de que la privó preceptivamente el auto declaratorio de aquel estado legal, como consecuencia de su rehabilitación en tales condiciones.

Getafe, 19 de septiembre de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio Sanz.

1.502—A. J.

CEBREROS

Don Pedro Revuelta Gómez Platero, Juez de Instrucción titular de Avila, con jurisdicción prorrogada sobre el de este partido.

Hace saber: Que en cumplimiento a lo ordenado por la Audiencia Provincial se dictó por este Juzgado auto de dictación de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, sobreseyendo el expediente de responsabilidades políticas de José Gallego Gallego, vecino de esta localidad, habiéndose acordado con esta fecha cancelar las anotaciones preventivas que se hubieren producido y devolver al interesado los bienes intervenidos y los productos líquidos que hubiere.

Lo que se hace pública para que pueda llegar a conocimiento de toda clase de Autoridades y Empresas y de los particularmente interesados.

Dado en Cebreneros a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Pedro Revuelta.—El Secretario, D. Guzmán Domínguez.

1.560—A. J.

BANDE

El Juzgado de Primera Instancia de Bando (Orense), a efectos legales, anuncia la incoación de expediente de declaración ausencia de Francisco Rodríguez Armada, vecino que fué de Gayás (Lobera).

Bande, 10 de octubre de 1946.—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

4.927—A. J.

1.ª 4-11-946

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

9.411

GONZALEZ MORENO, Diego; de veintitrés años, soltero, fontanero, natural de La Línea (Cádiz) y vecindado en Tánger (Marruecos), soldado del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate), de guarnición en Laucién (Tetuán); comparecerá ante el Juzgado del citado Regimiento en el plazo de treinta días.

66.

9.412

MARCOS BERNALDEZ, Carlos; de veintisiete años, soltero, chófer, natural de Barcelona, vecino de Casablanca (Marruecos francés), hijo de Antonio y de Mercedes; comparecerá en el plazo de treinta días en el Juzgado del Regimiento de Carros de Combate número 63, de guarnición en Laucién (Tetuán).

67.

9.413

ZORRILLA BELTRAN, Francisco; hijo de Mariano y de Teresa, natural de El Escorial (Madrid) soltero, mecánico, de veintidós años, soldado de la Compañía de Servicios del Cuartel General y Ministerio del Regimiento de Automóviles del Ejército del Aire, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por desertión y hurto; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Custodio Otero Manzano, Juez Permanente núm. 1 de la Región Aérea Central, sito en Quintana, 8, de esta capital.

68.

9.414

LARA LORENZO, Juan; de veintiséis años de edad, que procedente del Regimiento Mixto de Infantería número 83 causó alta en este Cuerpo en el mes de octubre de 1944, sin que hasta la fecha se haya incorporado; comparecerá en el término de treinta días ante don Pío Cortés Mora, Juez Instructor del Regimiento de Infantería España, número 18, de guarnición en Campamento de Bétera (Valencia).

93

9.415

ROJAS MORENO, José; de veinticuatro años, soltero, pintor, natural y vecino de Tánger (Marruecos), hijo de Nemesio y de Juana, soldado desertor del Regimiento de Infantería Oviedo número 63 (Carros de Combate); comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado del citado Regimiento, sito en Laucién (Tetuán).

95

9.416

BARRIOS MONROY, Daniel; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Tanque (Tenerife), soltero, agricultor, nacido el 17 de mayo de 1924, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca bromidante, color sano, domiciliado últimamente en Tanque (Tenerife); procesado en el expediente número 172 de 1945 por la falta grave de no incorporación a filas, y que fué destinado al Regimiento de Infantería Canarias número 50 por la Caja de Reclutas número 72 de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Canarias número 50, de guarnición en Las Palmas de Gran Canaria.

96

9.417

RODRIGUEZ GONZALEZ, Serafín; hijo de Pablo y de Zenobia, natural de Santiago del Teide (Tenerife), soltero, jornalero, nacido el día 23 de septiembre de 1924, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca larga, color sano, domiciliado últimamente en Santiago del Teide (Tenerife); procesado en expediente 173 de 1945 por la falta grave de no incorporación a filas, y que fué destinado al Regimiento de Infantería Canarias número 50 por la Caja de Recluta número 72 de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Canarias número 50, don Francisco Pérez Díaz, en Las Palmas de Gran Canarias.

97

9.418

PARDO MENCHON, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Dolores, natural y vecino de Dolores (Alicante), con domicilio en la calle de Manicia, 28, de veinticinco años, contable, soltero; procesado por la falta grave de evasión; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de Caballería don Pedro Gómez Gallego, Juez Instructor del Juzgado Militar eventual de Batallones de Soldados Trabajadores en Lora del Río (Sevilla).

98

9.419

DURAN ARREGUI, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Don Benito (Badajoz), soltero, del comercio, de veintiocho años; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor, Capitán de Caballería don Pedro Gómez Gallego, de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores en Lora del Río (Sevilla), para notificarle el indulto concedido.

99

9.420

CASTRO FERNANDEZ, Luis; del reemplazo de 1944, hijo de Juan y de María, natural de Jabalquinto (Jaén) y vecindado últimamente en Almería, calle Leñador, 21; sujeto a expediente 45 de 1946, por falta de incorporación; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Pavia, núm. 19, en San Roque (Cádiz).

684

9.421

PR ETO PEREZ, Francisco; hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Málaga, La Jara, 44, nacido en 16 de noviembre de 1921, panadero, soltero, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color sano, fiado como soldado del reemplazo del 42 el 5 de noviembre de 1945; sujeto a expediente 797 de 1945, por desertión, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Pavia, número 19, en San Roque (Cádiz).

102

Juzgados Civiles

9.422

RUBERT MARTORELL, Antonio (a) «Edavel», de cuarenta y cinco años, hijo de Pedro y Margarita, natural de Inca (Baleares), soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, via Layetana, 46, primero, primera; procesado en sumario 1 de 1946, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes número 1 de Barcelona para ingresar en prisión.

9.326

9.423

RODRIGUEZ PINEIRO, José; domiciliado últimamente en Barris (Pontevedra); procesado en causa 32 de 1946, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ingresar en prisión.

1.311

9.424

CERDA CALVO, Carlos; natural de Cella de Lúñiz casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Carlos y de Antonia, domiciliado últimamente en Castellón, pensión La Corte; procesado en causa 9 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ingresar en prisión.

2.232

9.425

BELZA OLIVER, Roque; natural de Ruesta (Zaragoza), soltero, jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle J. Sister; procesado en causa 4 de 1946, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para ingresar en prisión.

4.192

9.426

GONZALEZ CESTERO, Antonio; domiciliado últimamente en Zaragoza, Santa Isabel, 13; y

DE LA CONCEPCION CALDERON BORRALLLO, Francisco Antonio; con domicilio en Badajoz, Costanilla, 23, bajo; procesados en causa 16 de 1942, por robo, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona para ingresar en prisión.

9.798